

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Constancia de Congruencia de Uso de Suelo									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 26 fracción IX Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar territorial, Vías navegables, Playas, Zona federal marítimo terrestre y Terrenos ganados al mar.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 26 fracción IX Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar territorial, Vías navegables, Playas, Zona federal marítimo terrestre y Terrenos ganados al mar en relación al artículo 3 fracción XVIII del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero publicado en la Gaceta Municipal el 12 de marzo de 2013.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
Constancia de congruencia de uso de suelo: es el documento expedido por el Ayuntamiento en el que se especifica que existe congruencia entre el uso de suelo respecto del que se solicita la concesión de zona federal marítimo terrestre con respecto al uso de suelo del predio colindante. 1.- Se acude a la Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y se adjunta la documentación requerida 2.- Se revisa la documentación conforme a la normatividad 3.- Se emite dictamen 4.- Se emite la orden de pago si el dictamen es favorable y se acude a pagar los derechos correspondientes a la Caja General 5.- Se expide la Constancia de Congruencia de Uso de Suelo.										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Procedimiento										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
Cuando el interesado desee solicitar la Concesión de Zona Federal ante la SEMARNAT.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre		X								
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal										
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1. Nombre del Solicitante. 2. Ubicación del predio. 3. Medidas, colindancias y superficies. 4.- Tipo de uso específico que se pretende dar a la zona. 5. Planos con coordenadas del area solicitada. 6. Firma del solicitante o Representante Legal. 7. Fotografías de la zona a concesionar.										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
		Original	Copia							
1	Solicitud por escrito	1	1							
2	Planos con coordenadas UTM (escala legible)		1							
3	Cuatro fotografías de la Zona a Concesionar		1							
4	En caso de renovacion o modificacion a las bases de la Concesión (copia del Título de la Concesión actual).		1							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
5 días hábiles sin fundamento jurídico										
10. FICTA										
Negativa ficta										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
Artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero. Tratándose de la resolución negativa ficta, la demanda podrá presentarse una vez que haya transcurrido el plazo legal para su configuración en los términos que establezcan las leyes conducentes. A falta de disposición expresa, en cuarenta y cinco días naturales.										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
\$ 16.03 UMA + 15% de Contribución Estatal
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Artículos 50, de la Ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA
180 días

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Determinar si el uso de suelo solicitado es congruente con el uso de suelo del predio colindante con respecto a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ambiental que rigen el el Municipio.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 Ext. 1226
TELÉFONO 2	(755) 5544434 Ext. 1226
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
2

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EVITAN

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA

22. INFORMACIÓN QUE DEBERA CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO